la intervención de los técnicos y otras jurisdicciones educativas.

Página 258, línea 23 a continuación de "acordar" léase: "por resolución de carácter general Nº 56/63". Página 263 línea 28, al final y comienzo de la 29, léase "Inspecciones en lugar de "Subinspecciones".

Acta de la Sesión Nº 85

25 de setiembre de 1964

En Buenos Aires a los veinticinco días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro se reúnen en la Sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación bajo la presidencia de la Srta. Luz Vieira Méndez, el Sr. Vicepresidente don Miguel Angel Gómez Bello, los Vocales Sra. Ileana Sabattini de Lecumberry, Sres. Ulises René Girardi, Victor María Arbace Baleani, Alfredo Marino y Benicio Carlos Alberto Villarreal.

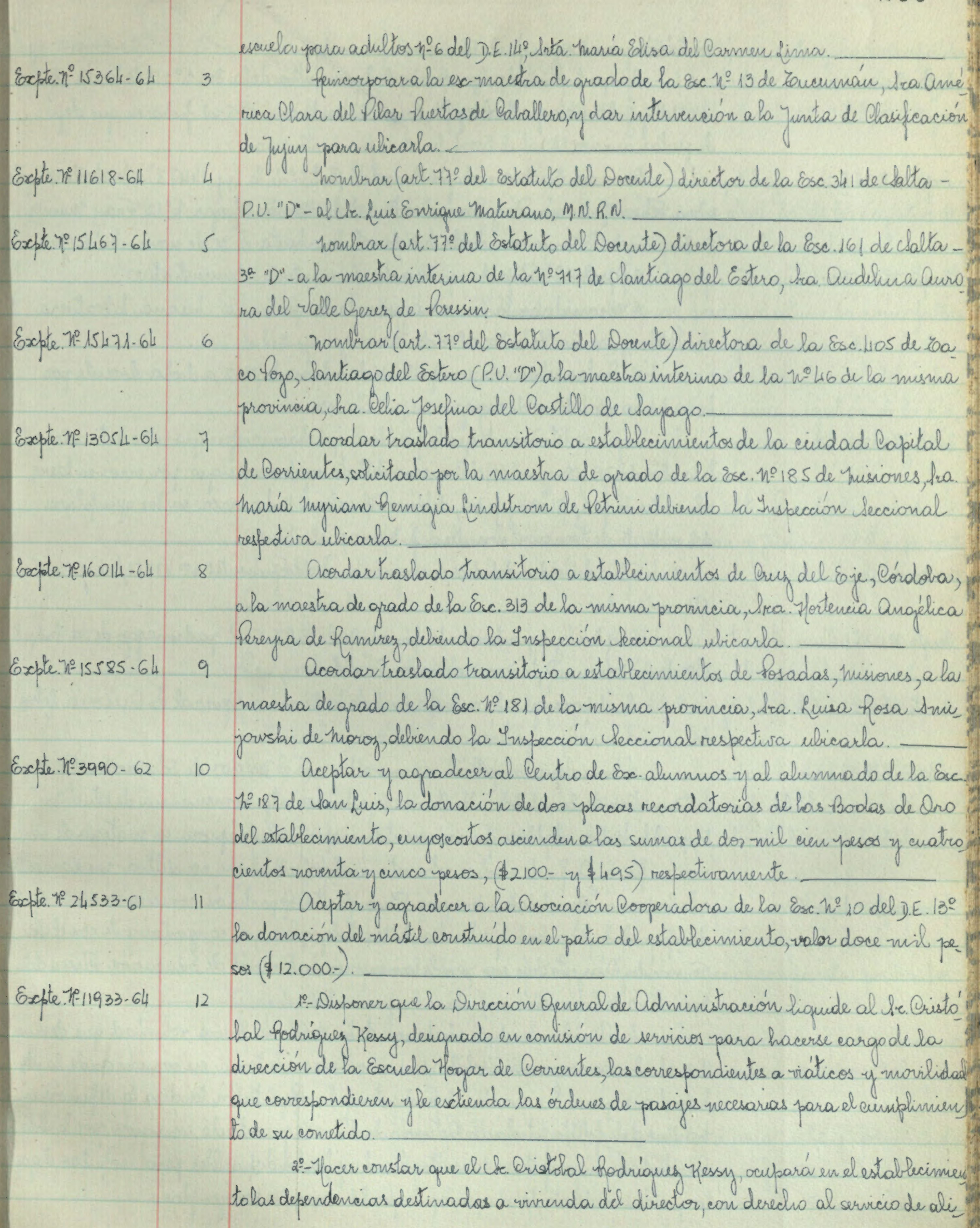
Siendo las 10 y 20 se inicia la sesión.

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Los Vocales Sres. Marino y Girardi proceden a leer los dictámenes producidos en los expedientes correspondientes al orden del día por sus respectivas Comisiones, resolviéndose:

Expte. Nº 15018-64 — 1 — Autorizar a la Srta. Olga Lunilda Sosa, designada maestra de grado de la Esc. 7 del D.E. 19º el 29 de junio último (expte. 10151-64), a tomar posesión del cargo a la iniciación del próximo curso lectivo.

Expte. Nº 14929-64 — 2 — Aceptar en la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que por razones particulares presenta la maestra especial de Inglés de la



escuela para adultos Nº 6 del D.E. 14º, Srta. María Elisa del Carmen Lima.

Expte. Nº 15364-64 — 3 — Reincorporar a la ex-maestra de grado de la Esc. Nº 13 de Tucumán, Sra. América Clara del Pilar Huertas de Caballero, y dar intervención a la Junta de Clasificación de Jujuy para ubicarla.

Expte. Nº 11618-64 — 4 — Nombrar (art. 77º del Estatuto del Docente) director de la Esc. 341 de Salta - P.U. "D" - al Sr. Luis Enrique Maturano, M.N.R.N.

Expte. Nº 15467-64 — 5 — Nombrar (art. 77º del Estatuto del Docente) directora de la Esc. 161 de Salta - 3ª "D" - a la maestra interina de la Nº 717 de Santiago del Estero, Sra. Audelina Aurora del Valle Jerez de Pressin.

Expte. Nº 15471-64 — 6 — Nombrar (art. 77º del Estatuto del Docente) directora de la Esc. 405 de Taco Pozo, Santiago del Estero (P.U. "D") a la maestra interina de la Nº 46 de la misma provincia, Sra. Celia Josefina del Castillo de Sayago.

Expte. Nº 13054-64 — 7 — Acordar traslado transitorio a establecimientos de la ciudad Capital de Corrientes, solicitado por la maestra de grado de la Esc. Nº 185 de Misiones, Sra. María Myriam Remigia Lindstrom de Petrini debiendo la Inspección Seccional respectiva ubicarla.

Expte. Nº 16014-64 — 8 — Acordar traslado transitorio a establecimientos de Cruz del Eje, Córdoba, a la maestra de grado de la Esc. 313 de la misma provincia, Sra. Hortencia Angélica Pereyra de Ramírez, debiendo la Inspección Seccional ubicarla.

Expte. Nº 15585-64 — 9 — Acordar traslado transitorio a establecimientos de Posadas, Misiones, a la maestra de grado de la Esc. Nº 181 de la misma provincia, Sra. Luisa Rosa Snijowski de Moroz, debiendo la Inspección Seccional respectiva ubicarla.

Expte. Nº 3990-62 — 10 — Aceptar y agradecer al Centro de Ex-alumnos y al alumnado de la Esc. Nº 187 de San Luis, la donación de dos placas recordatorias de las Bodas de Oro del establecimiento, cuyos costos ascienden a las sumas de dos mil cien pesos y cuatrocientos noventa y cinco pesos, ($2100.- y $495) respectivamente.

Expte. Nº 24533-61 — 11 — Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora de la Esc. Nº 10 del D.E. 13º la donación del mástil construído en el patio del establecimiento, valor doce mil pesos ($12.000.-).

Expte. Nº 11933-64 — 12 — 1º.- Disponer que la Dirección General de Administración liquide al Sr. Cristóbal Rodríguez Kessy, designado en comisión de servicios para hacerse cargo de la dirección de la Escuela Hogar de Corrientes, las correspondientes a viáticos y movilidad que correspondieren y le extienda las órdenes de pasajes necesarias para el cumplimiento de su cometido.

2º.- Hacer constar que el Sr. Cristobal Rodríguez Kessy, ocupará en el establecimiento las dependencias destinadas a vivienda del director, con derecho al servicio de ali-

mentación para él y su familia. ————————

Expte. Nº 1631-62 13 Dar por terminados los servicios de la maestra de la Esc. Nº 213 de Santa Fe Sra. Nelly Julia Balague de Bogado, con anterioridad al 22-5-61 fecha en que dejó de prestar servicios. ————————

Expte. Nº 1225-62 14 Conceder licencia con goce de sueldo (art. 6º de la Ley 14473) a la doctora Sara Felisa Hortensia Díaz Dian, directora de la Escuela Hogar Nº 12 "Fray Mamerto Esquiú de Catamarca, desde el 1º de octubre hasta el 30 de noviembre de 1963.

Expte. Nº 22093-62 15 1º.- Aprobar lo actuado en carácter de sumario administrativo ————

2º.- No considerar la renuncia presentada por la Sra. Susana Salvatierra de Videla, maestra de la Esc. Nº 13 de Mendoza. ————————

3º.- Declarar cesante, con fecha 15 de octubre de 1962, a dicha docente por haber hecho abandono de cargo. ————————

Expte. Nº 22819-62 16 Dejar constancia de que la escuela a que hacen referencia estas actuaciones es la Nº 20 del D.E. 10º y no 26 del mismo distrito como se consignó por error en las resoluciones de fs. 3, fs. 29 y fs. 45, debiéndose salvar dicho error en los ejemplares del contrato de locación obrantes a fs. 4/9.- ————————

Fuera del orden del día se consideran los expedientes Nos 17751/64 y 10475-64, resolviéndose: ————————

Expte. Nº 17751-64 Aceptar y agradecer a la firma ODOL S.A.I.C. el padrinazgo de la Esc. 379 de Río Tercero, Dpto. Tercero Arriba, Córdoba. ————————

Expte. Nº 10475-64 Se dispone girarlo a dictamen de la Dirección General de Asesoría Letrada. ————————

Expte. Nº 18772-64 Se considera la gestión promovida por el Director de Educación Física del Ministerio de Educación, Sr. Barovero, relativa a la conveniencia de estudiar la posibilidad de establecer un convenio de cooperación recíproca en materia de educación física. A fin de resolver sobre esta cuestión, se dispone consultar previamente a la Inspección ~~General~~ de Educación Física de esta Repartición, como así mismo se designa al Sr. Carevaro y a la Sra. de Martínez, para que, conjuntamente con el Sr. Fernández Díaz estudien un posible convenio con la Dirección de Educación Física del Ministerio de Educación. ————————

Léase pag. 270 línea 5

La Presidencia deja constancia de la excelente buena voluntad que demuestra el Sr. Barovero para colaborar en esa tarea. Se toma en consideración la utilidad que para las escuelas dependientes de la Repartición tendría la difusión entre ellas del folleto titulado "Actividades Físicas" presentado en sesión por la Srta. Presidenta a cuyo efecto se consultará si hay fondos disponibles para imputar el gasto que demandaría la impresión, de por lo menos, 10.500 ejemplares. ————————

Expte Nº 17693-64 Ante manifestaciones del Sr. Gómez Bello se resuelve: Ratificar ante quien corresponda la resolución anterior del Cuerpo por la que se dispuso el traslado de la Universidad Popular que funciona en el edificio de la escuela de niñas Nº 24 al de la Nº 10 del D.E. 12º y si no resultara suficiente al local de la Nº 23. ___

Expte. Nº 18181-64 El Sr. Vicepresidente da cuenta de que, en la visita que hizo en ambos turnos a la Esc. Nº 10 del D.E. 1º, observó algunas anormalidades, entre otras la de los registros de asistencia, en unos casos atrasados y en otros que la cantidad anotada de alumnos asistentes, es superior a la que comprobó estaban presentes. Que no dejó constancia escrita para desconocer la práctica establecida en estos casos, pero que estimaba como fallas de la Inspección en el contralor de constancias que debían expresarse con veracidad, máxime cuando existían recientes instrucciones sobre el particular, lo cual debía hacerse conocer a la Inspección General; así se acuerda, y, ante una sugestión de la Presidencia se recuerda: Que los señores Vocales, en sus visitas a escuelas, están autorizados para dejar constancias sobre hechos que juzguen de interés. ___

A esta altura de la sesión, las 11 y 45, se retiran la Srta. Presidenta y el Sr. Vicepresidente para trasladarse al Ministerio de Educación y Justicia. El Cuerpo continúa deliberando bajo la presidencia del Sr. Alfredo Marino por decisión de los señores Vocales presentes. ___

Expte. Nº 18170-64 El Sr. Baleani hace constar que él no asistió a la entrevista con la Comisión de Presupuesto del Senado de la Nación por impedírselo otra atención oficial. Advierte que, en el terreno de Belgrano 665, de propiedad del Consejo, ha visto un letrero, de remate por lo que solicita se investigue para aclarar la causa ___

Expte. Nº 18169-64 Luego de un cambio de ideas se resuelve: Encomendar a la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales el estudio del decreto 8718 convertido en ley de la Nación (art. 12º) referente a la construcción a fin de que informe al Cuerpo sobre el alcance de dicha disposición legal. ___

Expte. Nº 17688-64 El Sr. Girardi propone reestructurar una nueva ficha con destino al censo para recabar los datos necesarios al trabajo que proyectará el Consejo. Se resuelve: Aceptar la moción y nombrar a sus efectos una Comisión especial compuesta por los Sres. Girardi, Baleani y Sra. de Lecumberry. ___

Acto continuo el Sr. Girardi somete a consideración del Cuerpo el memorandum que titula "Presupuesto del Consejo Nacional de Educación 1964/1965" al que da lectura, y se aprueba. ___

El mismo señor Vocal manifiesta que, por los diarios, se ha informado de un acto al que, acompañando a un miembro del Cuerpo, figura un empleado como "asesor del Consejo", por lo que señala la conveniencia de poner cuidado en

la denominación de las funciones que cumplen en la Repartición personas que participen en actos públicos, a fin de evitar confusiones. ___

Expte. Nº 18173-64 El Sr. Villarreal mociona para que se dirija una nota a la Sociedad Argentina de Escritores para que informe: 1º.- el nombre de los conferenciantes y los respectivos temas tratados en las escuelas de adultos en lo que va del año lectivo transcurrido, previo informe de la Insp. Técnica General de Escuelas para Adultos, de los antecedentes que posea acerca del particular. ___

2º.- Programación de los actos a cumplirse con indicación de autor y tema a tratarse, desde el 1º de octubre venidero hasta fin de año. Se aprueba. ___

Expte. Nº 18180-64 De conformidad con una resolución anterior, el Sr. Villarreal anuncia que viajará a Quemú Quemú, provincia de La Pampa, donde la población festeja el cumplimiento de las Bodas de Oro de la Esc. Nº 23. A los fines pertinentes se resuelve considerarla misión oficial en representación del Cuerpo. ___

El mismo Vocal mociona en el sentido de que se autorice a la Comisión encargada de preparar la aparición de El Monitor a entregar a la imprenta los originales que ya tienen la aprobación del Consejo. Se aprueba. ___

Expte. Nº 18179/64 Seguidamente y luego de un cambio de opiniones se resuelve: Disponer que, en lo sucesivo, la Comisión encargada de El Monitor, a los fines consiguientes, solamente presentará un plan de trabajos y los temas abordados con una explicación somera de su contenido. ___

El Sr. Marino informa sobre los actos escolares a que concurrió por encargo del Cuerpo. ___

La Sra. de Lecumberry se refiere a la situación del Sr. Horacio Carlos Ferrari; que habiendo hecho las consultas pertinentes, establece que dicha situación se resuelve prolongar la comisión de servicios. Se aprueba. ___

Léase pag. 270 líneas 5 y 6

La misma Sra. Vocal se refiere a reuniones zonales con las Juntas de Clasificación presentando un trabajo sobre consultas formuladas en las reuniones zonales realizadas en Tucumán, Corrientes, Córdoba, Capital Federal y Viedma. Se resuelve fijar el día miércoles para ser tratado. ___

El Sr. Girardi manifiesta que hace 20 días presentó un plan de acción del Consejo y aún no ha sido considerado. ___

La Sra. de Lecumberry se refiere a las reincorporaciones [designaciones hechas contraviniendo disposiciones del artículo 77º del Estatuto del Docente], resolviéndose: 1º.- Aprobar y aplaudir el trabajo leído por la Sra. de Lecumberry. 2º.- Comisionar a la Sra. Vocal para que se entreviste con el Sr. Ministro de Educación para que considere en detalle el problema, poniéndole en conocimiento que, a juicio de

este Consejo, no están obviadas las dificultades. 3º- Recabar a la brevedad un pronunciamiento al respecto.

No habiendo más asuntos fijados en el orden del día se levanta la sesión siendo las 13.

Página 267 línea 27 lo testado entre "Inspección" y "de Educación" no vale. Pág. 269, línea 25 léase en lugar de "prolongar": "por prolongación". Página 267, línea 36, omitido: "La Srta. Presidenta en su informe expresa que conversó con el Sr. Ministro sobre la elección del abogado solicitado por la Comisión de Diputados para asesorarlo en colaboración con los abogados del Consejo doctores Do Pico y Caputto sobre el proyecto de ley de expropiaciones; sobre la conveniencia de dar a conocer las tareas de planeamiento que se han cumplido en el Ministerio de Educación y otros asuntos que requerirán el asesoramiento del Sr. Ministro".

Página 270, línea 5 "no" entre líneas, vale.

Acta de la Sesión Nº 86

28 de setiembre de 1964

En Buenos Aires a los veintiocho días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, se reúnen en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación bajo la Presidencia del Sr. Vicepresidente Don Miguel Angel Gómez Bello en ausencia de la titular Srta. Luz Vieira Méndez, en misión oficial, los Vocales Sra. Ileana Sabattini de Lecumberry, Sres. Alfredo Marino, Víctor María Arbace Baleani, Servicio Carlos Alberto Villarreal y Ulises René Girardi.

Siendo las 15 y 20 se inicia la sesión.

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Los Sres. Vocales dan lectura a dictámenes producidos en los expedientes correspondientes al orden del día, estudiados por los respectivas Comisiones en los que se resuelve: